

SERVICIO AULA MATINAL Y COMEDOR

Nombre del alumno: _____

Curso: _____

En caso de necesitar avisar a un familiar, ponerse en contacto con:

Teléfonos: _____

Servicios que desea:

- Aula matinal, comprometiéndose a abonar la cantidad mensual de 24,26 € o 3,03 € por día.
- Comedor, elija una de las opciones abajo indicadas:
- OPCIÓN 1: MENSUAL (comprometiéndose a abonar la cantidad de 6,00 € al día, asista o no, confirmando entre 4 y 5 días semanales).
- OPCIÓN 2: DÍAS SUELTOS FIJOS (comprometiéndose a abonar la cantidad de 7,00 € al día, asista o no, confirmando entre 1, 2 y 3 días semanales).
- OPCIÓN 3: DÍAS SUELTOS ESPORÁDICOS (comprometiéndose a abonar la cantidad de 8,00 € al día, debiéndolo avisar antes de las 10 de la mañana, a Patricia Hermida, a través de un mensaje en la Plataforma educativa QE)

Forma de pago:

- DOMICILIADO A CUENTA CORRIENTE :(Rellenar con los dígitos de la cuenta IBAN)

ES _____

Fdo: _____

La totalidad o parte de los datos personales reseñados podrán incorporarse a un fichero de datos del que es responsable el Titular del Centro y tiene por objeto la adecuada organización y prestación de servicios del Centro Educativo.

El que suscribe el presente documento garantiza la veracidad de los datos personal es facilitados y se compromete a comunicar cualquier actualización de los mismos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido a "Colegio Salesiano San Ignacio, Avda María Auxiliadora nº 7" o bien por correo electrónico a la dirección

protección.datos@salesianos.edu

Conforme a lo señalado en el artículo 19 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecanizado y en los términos establecidos en la misma, el importe de la aportación señalada conlleva la desgravación fiscal prevista en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas.